

**VERSIÓN AMIGABLE
PARA ADOLESCENTES**
DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE LA
GOBERNABILIDAD POR LOS DERECHOS
DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
SAVE THE CHILDREN - REPÚBLICA DOMINICANA



Save the Children

Elaborado por
Ernesto Díaz Laguardia
Consultor

Mensaje introductorio

Hola Amigo o Amiga:

El documento que te presentamos a continuación es un trabajo realizado por la organización Save the Children, aquí en nuestro país. Queremos compartirlo contigo y que saques de él el máximo provecho. Es un documento realizado por un equipo de personas que se preocupan cada día por buscar todas las maneras posibles para ayudarte en tu crecimiento y desarrollo, el de tu familia y el de la comunidad en la que vives.

Como tú hay miles de adolescentes, en todas partes del mundo, que están recibiendo informaciones similares y que como tú ahora, están comprendiendo mejor lo que ocurre con ellos en cada país y las causas de que las cosas marchen bien, regular o mal, en cuanto al cumplimiento de sus derechos.

Esperamos que compartas con nosotros tus ideas e inquietudes, que hagas preguntas y que nos ayudes a hacerlo mejor cada vez. Este esfuerzo que realizamos es importante, solo en la medida que ayuda a que tú y otros adolescentes vivan en una República Dominicana, que les protege y garantiza con los recursos necesarios, su desarrollo y tránsito hacia la vida adulta.

1 ¿Qué es un análisis de situación sobre gobernabilidad?

Empecemos por hablar sobre **qué es un análisis de situación** y qué relación tiene el mismo con **la gobernabilidad**.

Cuando queremos entender mejor lo que sucede a nuestro alrededor, nos sentamos y nos ponemos curioso, a mirar de cerca las cosas. Dividimos los problemas por parte, vamos desarmando hasta llegar a las partes más pequeñas y de esa forma vamos comprendiendo la realidad. A eso se le llama **análisis**.

Hacemos análisis de todo y de todos. Desde los planetas, la flora, la fauna y el barrio en que vivimos, hasta del crecimiento de nuestros cabellos, los cambios que experimentamos al entrar en la adolescencia o la letra de las canciones que escuchamos. Analizamos a nuestros amigos y amigas, a nuestros profesores y profesoras, a nuestra familia. A todo le buscamos el porqué o una explicación.

Analizamos también a quienes

gobiernan el país, a las autoridades, que van desde el Presidente de la República, hasta el alcalde de nuestro municipio. Queremos entender qué hacen en sus funciones y cuánto dinero reciben en el presupuesto para cuestiones como educación, salud y recreación. Queremos también saber cómo podemos relacionarnos con ellos mejor y que escuchen las propuestas que les hacemos. Porque la **gobernabilidad** se trata precisamente de esto, de la relación entre quienes gobiernan y quienes les han elegido.



Entonces, hacer **un análisis de situación sobre la gobernabilidad por los derechos de niños, niñas y adolescentes**, tiene que ver con mirar, curiosear, investigar, preguntar, buscar respuestas sobre la relación

entre los que gobiernan el país y los ciudadanos y ciudadanas. En este caso específico, la relación que existe entre el Estado dominicano y los niños, niñas y adolescentes, que viven en este maravilloso país.

2

¿Para qué Save the Children ha hecho este análisis de situación sobre la gobernabilidad por los derechos de niños, niñas y adolescentes?

Save the Children es una organización que trabaja en todo el mundo, a favor de la protección y cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Tiene el mandato de ayudar a que niños, niñas y adolescentes como tú, crezcan sanos y felices, con sus derechos garantizados en un país, donde el gobierno se preocupe por las personas, que vivimos en él y haga cuanto esté a su alcance para garantizar nuestro desarrollo, libertades y derechos.

Este análisis ayudará a Save the Children a crear mejores programas, proyectos y acciones a favor de la infancia y la adolescencia. Ayudará a que sepa qué decirle al Gobierno sobre lo que hace bien y aquello en lo que debe mejorar en su relación y trabajo a favor de los niños, niñas y adolescentes. También le servirá para establecer este diálogo con los niños, niñas y adolescentes, buscando entender cada vez más sus inquietudes, sus sentimientos, sus ideas sobre el cumplimiento de sus derechos.

3 **¿Qué pueden hacer con este análisis los niños, niñas y adolescentes?**

Entender, aprender, reclamar...pueden hacer eso y mucho más.

Conocer los datos, las instituciones o personas llamadas a protegerles y su rol, puede servirles para relacionarse mejor con dichas personas e instituciones. Puede servirles también para hacer

sus propias propuestas a quienes nos gobiernan y vigilar por que cumplan lo que se encargan de prometer en las leyes, proyectos y acciones que llevan a cabo cada día, con el dinero que aprueban en el Presupuesto de la Nación cada año.

4 **Cómo se hizo este análisis de situación**

Save the Children en República Dominicana recibió la orientación de elaborar el documento de análisis de situación de la gobernabilidad por los derechos de niños, niñas y adolescentes y para hacerlo, entrevistó a varias personas con conocimientos sobre el tema, realizó lecturas de varios documentos y

luego se dedicó a escribir en un nuevo documento todo lo analizado. Encontró datos interesantes sobre:

- Las leyes que existen para la protección y desarrollo de niños, niñas y adolescentes.
- Los obstáculos y dificultades para

que las autoridades cumplan con los derechos de niños, niñas y adolescentes.

- Cómo se relacionan entre sí

distintos actores: gobiernos, familias, empresas, iglesias y los mismos niños, niñas y adolescentes.

A continuación encontrarás de manera resumida, los resultados del análisis realizado.

5 Resultados del análisis

- **Leyes y medidas generales para la implementación de los Derechos de la niñez**

Un dato interesante que salió del análisis realizado por Save the Children, es que en nuestro país tenemos muchas leyes que deben servir para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Desde la Convención de los Derechos del Niño y la Constitución de la República, que son las leyes superiores en materia de niñez, hasta la Ley 136-03, que es en la que se encuentran establecidos los derechos fundamentales y libertades de niños, niñas y adolescentes que viven en República Dominicana.

Una ley importante para el desarrollo del país y que es bueno que niños, niñas

y adolescentes conozcan es la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12), que es en la que se dice cómo queremos ser reconocidos como país, cuando llegue el año 2030 y qué hará el Estado para lograrlo, incluyendo temas como: educación de niños y niñas, acceso a servicios de salud y protección del medio ambiente.

La Convención de los Derechos del Niño es un documento compuesto por 52 artículos, que ha sido reconocido, como un documento muy importante por 194 Estados de todo el mundo. En la Convención se recogen todos

los derechos que tienen niños, niñas y adolescentes, además de decir lo que deben hacer los Estados para proteger a los niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo, en el artículo 4 de la Convención se dice que los Estados deben tomar todas las medidas para cumplir con los derechos de la niñez y la adolescencia.

También se dice en la Convención que, en todos los países, los Estados deben hacer lo que sea en el mejor interés de los niños, niñas y adolescentes, garantizar su supervivencia y desarrollo, así como su participación en todos los asuntos que les concierna, sin ser discriminados por motivo alguno. Como has podido leer aquí, todo lo anterior significa que el Estado dominicano y quienes gobiernan, tienen que comprometerse y trabajar a favor de la niñez, si de veras respetan las leyes establecidas.

Algo parecido se encuentra en la Constitución de la República Dominicana, que es la ley más importante que existe en el país. En el artículo 56 de la misma Constitución, se dice que tanto el Estado, como la sociedad y las familias, deben comprometerse y trabajar unidos a favor del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La Ley 136-03, que debe ser conocida por todos los niños, niñas y adolescentes, también por los adultos que les cuidan,

es donde se explica en detalles qué debe hacer el Estado, las familias y los demás actores para cumplir con los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Un aspecto a destacar es que en esta ley se reconoce que la niñez va desde el nacimiento hasta los 12 años de edad y la adolescencia, desde los 13 hasta el cumplimiento de los 18 años. Así mismo, que el Estado tiene la obligación de proteger los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en nuestro país.

Como ves, hay muchas leyes que te protegen como niño, niña y adolescente. Además de las presentadas aquí, encontrarás también las leyes que deben dar cumplimiento a derechos como la salud y la educación y la inversión en la niñez, como la Ley 176-07, que es la que dicen lo que deben hacer las autoridades locales para el desarrollo de los municipios del país. Tener todas estas leyes es algo muy bueno; los principales retos, para que se pase del papel a la práctica, son: por una parte, que todas las personas las conozcan en detalles y reclamen que se cumplan y por otra parte que los funcionarios del Estado las respeten y las cumplan, tal y como han prometido. Porque si prometes, debes cumplir ¿No es cierto?



- **Recursos y presupuestos para el cumplimiento de Derechos de la niñez (governabilidad económica)**

Un tema que se analizó y que resulta muy importante, es el de cuánto dinero se destina en el país a apoyar el crecimiento y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Si bien la Ley 136-03 manda a que se destine el 2 % del Presupuesto de la Nación y a que las Alcaldías destinen un 5 % de su presupuesto anual, todavía queda mucho por hacer y exigir, para que el Estado asigne esos recursos. Se notan dificultades en la asignación de recursos para temas como: salud, vivienda, agua, protección contra violencia, entre otros.

La información sobre la distribución del presupuesto no es lo suficientemente clara para saber cuánto se asigna para la niñez y la adolescencia de todo el país, de cada provincia y municipio, ni siquiera está claro para saber si se destinan más recursos al cuidado y desarrollo de las niñas y niños más pequeños o al de los y las adolescentes. Este es un tema en el que el país necesita hacer mayores esfuerzos y las personas que viven en él, reclamar que el Gobierno informe cómo está decidiendo la asignación y el manejo de los recursos.

- **Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes**

El Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, está compuesto por varias instituciones del Estado, sector privado y organizaciones sociales, que trabajan o aportan para el mejor desarrollo de la niñez y la adolescencia. Como sistema, tiene una institución a la cabeza, que tiene la obligación de velar por que todas las partes contribuyan en el mejor interés de los niños, niñas y adolescentes. Esa institución es CONANI ¿Has oído hablar de ella?

CONANI es el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia. En la Ley 136-03, se le asignan varias funciones importantes en materia de protección de la niñez y la adolescencia. Hay un Directorio Nacional en el que se deben tomar las decisiones, incluyendo el presupuesto anual destinado a la supervisión o vigilancia del cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes. El Directorio está compuesto por unas 13 instituciones del Estado, organizaciones sociales, religiosas y empresariales. CONANI

tiene varias oficinas regionales y municipales distribuidas por todo el país, encargadas de dar seguimiento al trabajo para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Si bien es cierto que han habido avances en los últimos 11 años con relación al trabajo de CONANI y del Sistema Nacional de Protección, hay que reconocer que aún quedan muchas cosas que no ayudan a un buen trabajo. Por ejemplo:

- La falta de coordinación entre instituciones, hace que se pierda tiempo y niños, niñas y adolescentes se queden sin la debida protección y apoyo.
- El que no se hayan instalado las Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos, en cada municipio del país, hace que las familias y los mismos niños,

niñas y adolescentes se sientan desprotegidos y poco motivados para presentar denuncias sobre violación de sus derechos.

- De igual forma, la poca difusión de lo que hace CONANI y cuáles son las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección, no ayuda a que las personas, busquen el apoyo o ayuda en caso de necesitarlo para los niños, niñas y adolescentes.

Es muy importante que como adolescentes, sepamos qué instituciones forman parte del Sistema Nacional de Protección, qué deben hacer las mismas para proteger nuestros derechos y reclamar también, que se creen Consejos Consultivos de niños, niñas y adolescentes, para que así presentemos nuestras inquietudes y propuestas al Estado, para el respeto, protección y garantía de nuestros derechos.

- **Relación entre actores nacionales e internacionales para el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (incluir Informes al CDN)**

En el análisis realizado por Save the Children se encontró que hay otras instituciones, nacionales e internacionales, que dan apoyo al Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Hay varios nombres conocidos, como el de UNICEF, que pertenece a la ONU y que trabaja a

favor de la niñez y la adolescencia. Otros quizás sean menos conocidos, como el de la Defensoría del Pueblo, entre otras razones, por su reciente designación, aunque por ley existía desde el año 2001.

La Defensora del Pueblo está llamada a actuar para reclamar, a las distintas

instituciones del Estado, que protejan y cumplan las leyes y los derechos de las personas. Por tanto, es muy importante que niños, niñas y adolescentes conozcamos mejor qué hace la Defensora del Pueblo en República Dominicana y también, que brindemos ideas sobre cómo los niños, niñas y adolescentes podemos interactuar con ella. De acuerdo con el análisis realizado, no hay hasta el momento una forma clara para que los y las adolescentes presenten denuncias, sobre el no cumplimiento de sus derechos, a la Defensora del Pueblo.

De igual forma, es bueno saber qué están haciendo las instituciones internacionales,

que dan apoyo al CONANI y a otras instituciones del Sistema Nacional de Protección. Quizás vale la pena escribirles o invitarles a reuniones con adolescentes, para conocer mejor su trabajo y para plantearles inquietudes y propuestas para que así entre todos, continúe mejorando el trabajo a favor de la niñez y la adolescencia. No basta que haya una Mesa de Donantes o Consejos Técnicos, es importante que quienes participan en dichos espacios, escuchen directamente las demandas de niños, niñas y adolescentes, que son los principales afectados o destinatarios de las decisiones que se toman.



• **Documentos que recogen los datos sobre la niñez en República Dominicana**

Encontrar documentos con informaciones claras y específicas sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes que viven en nuestro país, no ha sido una tarea sencilla. En parte, porque no se han realizado suficientes investigaciones que muestren datos sobre lo que ocurre con el cumplimiento de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, en parte, porque las informaciones está desactualizadas (son viejas), en parte también, porque los niños, niñas y adolescentes no han sido prioridad para quienes toman decisiones.

Estudios como los realizados por UNICEF, el Observatorio de Derechos de la Niñez y la Oficina Nacional de Estadística, son quizás de las principales fuentes que tenemos para informarnos sobre lo que sucede con los Derechos de niños, niñas y adolescentes en República Dominicana. Por eso es importante solicitar al Estado, que realice los estudios y análisis necesarios, ya que sin datos claros y precisos, para entender lo que pasa a la niñez y la adolescencia, no se podrán tomar mejores decisiones, ni llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de los derechos.

• Derecho a nombre y nacionalidad (apatridia)



Analizando algunos derechos y su estado de cumplimiento en nuestro país, Save the Children encontró que, de cada 100 niños y niñas menores 5 años, 20 no tienen acta de nacimiento. Imaginemos por un momento lo que esto implica: dificultades para completar los estudios antes de la universidad; dificultad para recibir ayudas sociales de parte del Estado, en el caso de niños, niñas y adolescentes viviendo en la pobreza; no poder conseguir empleo, casarse o abrir cuentas en el banco, por carecer de un documento que demuestre la identidad de las personas. ¿Es triste, no es cierto?

Lamentablemente esto sigue sucediendo en nuestro país y no permite que niños, niñas, adolescentes y adultos, avancen hacia la realización de sus sueños.

Hay también un grupo de miles de personas, que han nacido y viven aquí y cuyos padres son extranjeros, que por una decisión del Estado, no se le ha querido reconocer su identidad como dominicanos y dominicanas. Imagina por un momento, que te digan que ya no eres hijo de tu mamá o de tu papá, de que no perteneces a la familia donde te has criado y crecido ¿Cómo te sentirías? Si has respondido que mal o muy mal, imagina lo que deben estar sintiendo esas personas ahora mismo.

Por esa razón, distintas instituciones en el país y a nivel internacional, han venido reclamando desde

septiembre del año 2013, que el Estado reconozca la nacionalidad de esas personas y que les proteja, ya que ellos y ellas son dominicanos. De no hacerlo,

miles de niños, niñas y adolescentes, como tú, quedarán sin una identidad, sin una patria que les proteja y acoja, se convertirán en “apátridas”.

• Libertades fundamentales de niños, niñas y adolescentes

Otro tema que fue analizado por Save the Children, es el del disfrute de las libertades fundamentales por parte de niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo: la libertad para reunirse y crear sus propios grupos o para participar en los espacios donde se toman las decisiones y hacer sus propias propuestas. Se encontró que, si bien la Ley 136 establece la participación de niños y niñas como un derecho fundamental y que el Directorio Nacional de CONANI aprobó la creación de Consejos Consultivos, a la fecha de realización del análisis, no se habían creado esos Consejos.

Se hace necesario, por tanto, que las organizaciones como Save the Children y otras que trabajan a favor de la niñez

y la adolescencia, ayuden a que las voces de niños, niñas y adolescentes sean escuchadas por las instituciones del Estado, empezando por el CONANI, así como por otros actores importantes en la toma de decisiones sobre temas que afectan a la niñez y la adolescencia. Hay varias experiencias de consulta y participación infanto-juvenil, que pueden servir de ejemplo, como la Consulta realizada a nivel nacional, con más de 5,000 niños, niñas y adolescentes, en el año 2011, para analizar con ellos y ellas la situación del cumplimiento de distintos derechos como: salud, educación, protección, recreación, entre otros.

• Derecho a la salud, educación, recreación y protección en situaciones de emergencia

En el análisis realizado por Save the Children, se puso mucha atención a otros cuatro derechos fundamentales, además del derecho a nombre y nacionalidad y el derecho a la participación. Ellos fueron:

Derecho a la salud: Se encontró en el análisis que casi todas las mujeres embarazadas son atendidas en instituciones de salud antes del parto (99 de cada 100). Sin embargo, la cantidad de mujeres que mueren por partos

mal atendidos y complicaciones que se pueden evitar, sigue siendo muy alta en comparación con la de otros países. Así mismo ocurre con la cantidad de niños que mueren antes del primer año de vida (27 de cada 1,000).

Todo esto es lamentable, como lo es el hecho de que 1 de cada 5 adolescentes esté embarazada o sea madre desde los 15 años o antes, llegando en provincias como Azua a casi 2 de cada 5 adolescentes. Esto supone riesgos para la vida de las adolescentes, además de rechazo por parte de sus familias, expulsión o abandono escolar y aumento de la pobreza. Por otra parte, se encontró en el análisis que, las dos causas principales de la muerte de niños y niñas antes de los 5 son: las enfermedades diarreicas agudas y las infecciones respiratorias agudas. Así mismo, que solo 8 de cada 100 madres practica la lactancia con sus hijos e hijas, como alimentación exclusiva antes de los 6 meses de vida. Esto tiene repercusiones en el desarrollo posterior de niños, niñas y adolescentes.

Como podemos apreciar, el derecho a la salud de niños, niñas y adolescentes, es todo un desafío y el Estado tiene que hacer un mayor esfuerzo, para que este derecho, que es de cumplimiento inmediato, mejore significativamente y no haya niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas que mueran por cosas

que se pueden prevenir.

Derecho a la educación: En el análisis se encontró que el acceso o posibilidad de asistir a la escuela ha mejorado para los niños en edad de educación primaria. Falta mucho por hacer para que los niños en edad de recibir educación preescolar o educación media, asistan y permanezcan en la escuela. Solo 3 de cada 10 niños, menores de 5 años, reciben algún tipo educación preescolar y solo 5 de cada 10 adolescentes concluyen el bachillerato en República Dominicana.

También se requiere que el Estado mejore la calidad de la educación que reciben todos, los niños, niñas y adolescentes. En pruebas que comparan



los conocimientos en lenguaje, ciencias y matemáticas, de estudiantes del país con otros de la región de Latinoamérica, se encontró que los de República Dominicana, quedan en último lugar en todas las materias. Esto tiene que ver con: la mala preparación de los docentes; las malas condiciones del salón de clases y la ausencia de recursos para la enseñanza; así como con la falta de apoyo y participación de las familias en la educación de niños, niñas y adolescentes y la débil supervisión de las autoridades educativas a las escuelas.

Algo a destacar, sobre el cumplimiento del derecho a la educación, es que fruto de la movilización de miles de personas y el reclamo por más recursos, el Estado asignó un mayor presupuesto a educación (4 %), desde el año 2013, además de establecer un compromiso nacional (Pacto por la Educación), para que la calidad de la educación mejore realmente. Es importante que niños, niñas y adolescentes puedan hacer llegar su opinión sobre lo que se ha avanzado al respecto, a las autoridades educativas, para que estas la tengan en cuenta y continúen mejorando en el cumplimiento de este derecho.

Derecho a la recreación: De acuerdo con la Consulta realizada a nivel nacional, sobre los derechos de la niñez y la adolescencia y en la que participaron

más de 5,000 niños, niñas y adolescentes, el derecho a la recreación es el que menos se cumple en República Dominicana. Esto tiene que ver con la importancia que a este derecho le da el Estado, así como las organizaciones que trabajan a favor de la niñez y la adolescencia.

Dicha importancia o valoración del derecho a la recreación se refleja en la ausencia de espacios para juego y recreación a nivel de los barrios y comunidades. Además de la pobre asignación de recursos en el Presupuesto de la Nación para el cumplimiento de este derecho, que es de suma importancia para el pleno desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

Dada la discriminación basada en el género, el análisis arrojó que las niñas y las adolescentes son las más afectadas por la falta de apoyo al cumplimiento del derecho a la recreación, quedando fuera de poder utilizar libremente los pocos espacios existentes para la recreación, así como para la práctica deportiva, en las comunidades

Se hace necesario entonces que el Estado preste la mayor atención a la situación respecto de este derecho, que escuche lo que los niños, niñas y adolescentes tienen que decir y proponen para su cumplimiento. Además de destinar recursos para que en los barrios,



comunidades y municipios, se creen espacios que faciliten la recreación sana de la niñez y la adolescencia.

Derecho a protección en situaciones

de desastres: En el análisis realizado se encontró que, por la posición geográfica de la isla de la Hispaniola, el país corre el riesgo de enfrentar, a lo largo del año, fenómenos naturales tales como: huracanes, tormentas tropicales, inundaciones y terremotos. Los mismos, cuando son de gran magnitud, suelen afectar de manera dramática la vida de las familias, sobre todo la de las familias más pobres.

Esto se traduce en dificultades para que niños, niñas y adolescentes vean sus derechos protegidos y cumplidos. En los últimos años hay varios ejemplos de lo dicho anteriormente, las tormentas Noel y Olga ocurridas en el año 2007 o el terremoto que afectó de manera significativa a Haití, en enero de 2010.

Derechos como el de protección frente a violencia o los de educación, higiene y salud, son algunos de los más vulnerados en estas circunstancias y no se diga del derecho a la recreación, que suele afectarse por la restricción de movimientos de niños, niñas



y sus familias, así como por el estado emocional en el que quedan. Varias organizaciones han estado trabajando para que el Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes dé una mejor respuesta ante las emergencias y se garanticen sus derechos.

De igual forma el Ministerio de Educación está trabajando para que los centros educativos cuenten con sus propios planes de prevención y preparación ante desastres, de manera que la educación de niños, niñas y adolescentes, no se vea afectada luego de la ocurrencia de fenómenos naturales.

6 Necesidad de movilizarnos por los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Todo el análisis realizado por Save the Children y que ha sido presentado aquí indica que es necesario que la sociedad y todos los que vivimos en ella continuemos trabajando y movilizándonos para que los niños, niñas y adolescentes vean sus derechos protegidos y cumplidos. Es necesario que quienes tienen más poder ayuden a crear un equilibrio y que se creen las oportunidades para el desarrollo de todas las personas que viven en el país, tomando como prioridad a aquellos que son los más vulnerables: niños, niñas y adolescentes, las mujeres y los ancianos, así como las personas más pobres.

Por esta razón, hay que ayudar a que el Gobierno fortalezca el Sistema Nacional

de Protección. Es necesario que se logren acuerdos con los empresarios, las iglesias y las organizaciones sociales, para que todos los niños, niñas y adolescentes se sientan protegidos y disfruten de sus derechos. De igual forma, hay que reclamar que se destinen mayores recursos a los temas donde se necesitan (como salud o recreación) y que esos recursos se utilicen bien. Las opiniones de niños, niñas y adolescentes deberían ser incluidas en el proceso, ser consultados sobre cómo les gustaría que se utilizarán los recursos y pedirles su opinión sobre si lo que se está haciendo les ayuda realmente a su desarrollo.





Calle Jacinto Mañón 32, Ensanche Paraíso,
Santo Domingo, República Dominicana.
Tel.: 809-567.3351 • Info@savethechildren.org.do
• www.savethechildren.org.do



Save the Children